

Aranceles Nivel Secundario agosto

Queridas familias:

Como es de público conocimiento, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, nuevamente, ha dispuesto para todos los colegios privados un incremento en las cuotas, y en cumplimiento de la Resolución 34/17, enviamos a ustedes detalle de la Providencia PV-2024-25765627- GDEBA-DLHRYAEPDGCYE (de la Dirección General de Cultura y Educación) que oportunamente fue presentada y da fe de los **nuevos valores para agosto 2024**.

EDUCACIÓN SECUNDARIA	1° a 6° Año
Enseñanza curricular	22.130,00
Enseñanza curricular diferenciada	13.278,00
Enseñanza extracurricular	8.852,00
Equipamiento didáctico	4.426,00
Mantenimiento del servicio educativo	4.426,00
Seguro y urgencias médicas	1.200,00
Alquiler campo de deportes	2.500,00
TOTAL	56.812,00

Reiteramos el detalle de las materias que corresponden a la enseñanza curricular diferenciada: Formación Religiosa (1° a 6° año); y a la enseñanza extracurricular **obligatoria** según los años:

1° a 3° año	4° a 6° año
Seminario humanístico	Lengua y cultura latina

Asimismo, deseamos destacar que el Estado Provincial subvenciona a la Institución con un porcentaje de algunos sueldos del personal docente de la planta orgánico-funcional; pero, por otra parte, los profesores extraprogramáticos, personal administrativo, de maestranza, recepción, reparación del edificio y mobiliario, luz, gas, teléfono, agua, etc. están bajo la responsabilidad del Colegio.

Conscientes de la difícil situación que atravesamos todos ofrecemos nuestra disposición ante cualquier inquietud que las familias puedan tener.

Los saludamos cordialmente,



Stella Maris Crivelli
Representante Legal

Firma de padre/madre o tutor :

Aclaración de firma: